

**E.U.C.C. Masos d'en Blader**

NIF H43252303

Urb. Masos d'en Blader buzón 72

43892 – Miami Playa

AJUNTAMENT DE MONT-ROIG DEL CAMP

Data.: 22-04-2016 14:20

Registre: 2016/4621

Registre General d'Entrada

Ayuntamiento de Mont-roig del Camp  
Ctra. de Coldejou s/n  
Mont-roig del Camp

Remite: E.U.C.C. Masos d'en Blader

Urb. Masos d'en Blader, buzón 72 - 43892 – Miami Playa

**RAFAEL GILABERT MUÑOZ**, con DNI 31083340J, actuando como Presidente de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Masos d'en Blader, disuelta y en periodo de liquidación, con domicilio para comunicaciones en la dirección del membrete, y teléfono 686460946.

**Expone:**

Que en la Memoria de MODIFICACION PUNTUAL NÚMERO 10 DEL PLAN DEL PLA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL, relativa a la supresión de la figura de Polígono de actuación Urbanística (PAU) y del plan de mejora urbana (PMU) en algunos de los ámbitos previstos del Plan de Ordenación Urbanística municipal, memoria redactada y publicada en Diciembre de 2013 se mencionaba expresamente:

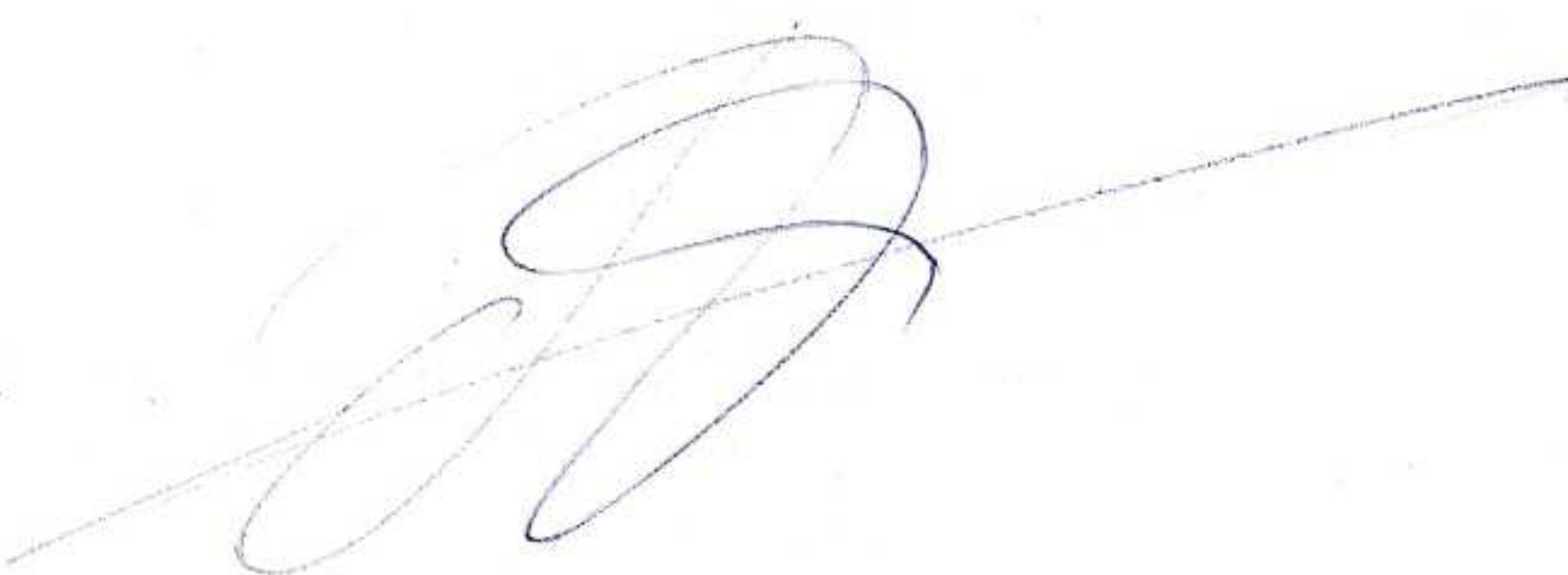
***Que el Polígono de actuación urbanística (PAU-9 Masos d'en Blader) se podrá acoger a los objetivos de esta modificación puntual siempre que procedan previamente a la formalización de la cesión de los suelos correspondientes a los sistemas previstos en el planeamiento.***

Siendo evidente que dicha cesión no corresponde a los actuales propietarios y que es el Ayuntamiento quien haciendo uso de los instrumentos que pone a su disposición la Ley de Urbanismo y la Ley hipotecaria, debe formalizar e inscribir a su nombre esos terrenos, hemos solicitado en repetidas ocasiones información al respecto, con los escritos del 06/02/2014 y referencia de entrada 2014/1317, el 28/07/2014 y referencia de entrada 2014/8257, carta certificada de fecha 05/02/2015.

También en algunas reuniones hemos solicitado información al respecto, y a día de hoy, más de dos años después de la emisión de ese documento, seguimos sin tener información concreta de la verdadera situación y cuales son en concreto las dificultades reales para no haber anulado ya ese PAU.

**Solicitamos**, por tanto, y de nuevo, se rompa el silencio que el Ayuntamiento mantiene al respecto y nos informe de la situación, aunque la mejor respuesta sería la noticia de la efectiva anulación del PAU.

Atentamente:



Rafael Gilabert Muñoz.

Miami Playa a 01 de Abril de 2016